X. 11099.AC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 546

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 7 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS – PLURIANUAL – 2016/2017 – AD REFERÉNDUM" ID N° 300.395, DE ESTE MINISTERIO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 19 de enero de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 21 de fecha 18 de enero de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y se declara desierto el Lote Nro. 7 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2016 "Servicio de elaboración y distribución de alimentos frescos – Plurianual – 2016/2017 – Ad Referéndum"- ID: 300.395, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 300.395 de fecha 07 de diciembre de 2015, han presentado ofertas las firmas: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS, GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., LADERO PARAGUAYO S.A., LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ VALIENTE DE ALCARÁZ, COMEPAR S.A. y CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de diciembre de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS – PLURIANUAL – 2016/2017 – AD REFERÉNDUM, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros... 2.- DECLARAR desierto el Lote N° 7 – ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS – PLURIANUAL – 2016/2017 – AD REFERÉNDUM conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso C), por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 546

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 7 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS – PLURIANUAL – 2016/2017 – AD REFERÉNDUM" ID N° 300.395, DE ESTE MINISTERIO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2016 *"Servicio de elaboración y distribución de alimentos frescos – Plurianual – 2016/2017 – Ad Referéndum" ID N° 300.395*, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Lote N° 1 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								"COMEPAR S.A."	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	556.480	2.225.550	13.770	7.662.729.600	30.645.823.500
PRECIO TOTAL LOTE 1								7.662.729.600	30.645.823.500

Lote N° 2 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaráz.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	501.905	2.007.620	13.770	6.911.231.850	27.644.927.400
PRECIO TOTAL LOTE 2								6.911.231.850	27.644.927.400

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 546

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 7 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS – PLURIANUAL – 2016/2017 – AD REFERÉNDUM" ID N° 300.395, DE ESTE MINISTERIO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Lote N° 3 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	412.365	1.649.460	12.864	5.304.663.360	21.218.653.440
PRECIO TOTAL LOTE 3								5.304.663.360	21.218.653.440

Lote N° 4 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								*"COMEPAR S.A."*	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	561.290	2.244.790	13.570	7.616.705.300	30.461.800.300
PRECIO TOTAL LOTE 4								7.616.705.300	30.461.800.300

Lote N° 5 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	514.300	2.056.830	11.571	5.950.965.300	23.799.579.930
PRECIO TOTAL LOTE 5								5.950.965.300	23.799.579.930

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 546

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 7 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS – PLURIANUAL – 2016/2017 – AD REFERÉNDUM" ID N° 300.395, DE ESTE MINISTERIO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Lote N° 6 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								"COMEPAR S.A."	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	472.120	1.888.110	13.570	6.406.668.400	25.621.652.700
PRECIO TOTAL LOTE 6								6.406.668.400	25.621.652.700

2°.- **DECLARAR** desierto el lote 7 ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2016 *"Servicio de elaboración y distribución de alimentos frescos – Plurianual – 2016/2017 – Ad Referéndum" ID N° 300.395.*

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de diciembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL